

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 305/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 DIC 2021

**VISTO:** que el día 2 de mayo de 2022 finaliza el quinquenio de funciones la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Deborah Serra Cairo, en el Consulado General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de marzo de 2017, se designó a la funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Deborah Serra Cairo, como Cónsul General en el Consulado General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;-----

II) que se considera pertinente otorgar a la mencionada funcionaria una prórroga de funciones hasta el 2 de noviembre de 2022 inclusive;-----

III) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

IV) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Primera Secretaria Deborah Serra Cairo, como Cónsul General de la República en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, hasta el 2 de noviembre de 2022, inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS